

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Recuperación
III Sesión
26 de Febrero de 2020
ACTA

Siendo las 12:00 horas del día 26 de Febrero del año 2020, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Recuperación de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la III Sesión de la Comisión de Recuperación del año 2020. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General de Fojal, quien funge como Presidente de la Comisión de Recuperación, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretaria de la Comisión que se reúne el quórum establecido en el documento especial S CRCA 02 Comisión de Recuperación, declara legalmente instalada la III Sesión de la Comisión de Recuperación del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando, por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2020, aprobada en la VI Sesión Extra Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 18 de Diciembre de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 02 Comisión de Recuperación. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Director General	Presidente	Director General
Coordinador de Originación	Secretario	Coordinador de Financiamiento
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Director de Financiamiento y Riesgos	Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos
Contralor Interno	Vocal	Contralor Interno
Director de Promoción Sectorial	Vocal	Director de Fomento
Coordinador de Monitoreo	Vocal	Coordinador de Monitoreo y Riesgos

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, al encontrarse firmada la lista de asistencia por todos los participantes, se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación, Paola Sánchez, Secretaria de la Comisión, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación, la cual contiene el siguiente punto a desahogar:

- I. Aprobación de la orden del día.

- II. Replanteo del saldo en la solicitud de reestructura bajo esquema de salida del proyecto AVA73601 a nombre de N1-TESTADO 1, el cual antecede en el Acuerdo: **13/02/2020-01**. Los miembros de la Comisión de Recuperación aprueban por unanimidad actualizar el saldo de la Reestructura bajo esquema de salida del proyecto AVA73601 a nombre de N2-TESTADO 1 la cual fue autorizada mediante el acuerdo CR.-12/11/2019-03. El nuevo saldo generado a fecha de corte 28 de febrero 2020 es por la cantidad de \$ 396,956.31 (Trescientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos 31/100 M.N.); y tomando en cuenta el lapso de tiempo que transcurrió y que no se pudo formalizar por razones ajenas al solicitante, se procede a condonar los intereses moratorios generados, quedando un monto final a reestructurar por \$ 391,135.40 (Trescientos noventa y un mil ciento treinta y cinco pesos 40/100 M.N.) con pagos mensuales por \$ 10,300.10 (Diez mil trescientos pesos 10/100 M.N.). Dentro de los términos y condiciones que varían respecto al acuerdo inicial, es que el crédito a reestructurar ya presenta 9 mensualidades vencidas. Así mismo, queda condicionado en que al momento de la formalización se recaben las firmas pendientes en la formatería actualizada.
- III. Acuerdo.
IV. Cierre de sesión

II. Replanteo del saldo en la solicitud de reestructura bajo esquema de salida del proyecto AVA73601 a nombre de N3-TESTADO 1

Toma la palabra Claudia Topete, quien señala que nuevamente por causas ajenas al solicitante, sino por cuestión interna en Fojal, no se ha podido formalizar la reestructura ya previamente autorizada desde la Sesión XIX del año 2019 de esta Comisión de Recuperación.

Añade que es necesario calcular nuevamente el saldo, proponiendo nuevamente la condonación de los intereses moratorios generados en este nuevo lapso transcurrido, y comprometiéndose a que no pasará del mes de marzo la debida formalización de esta solicitud de reestructura.

Se plantea un saldo calculado al 31 de marzo 2020, por la cantidad de \$ 401,354.71 (Cuatrocientos un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 71/100 M.N.). Agrega que ya con saldo calculado a marzo, se reflejan 10 mensualidades vencidas.

Interviene el Presidente de la Comisión, señalando que, tomando en cuenta que nuevamente el hecho de que no se haya podido realizar aún la reestructura ha sido un asunto interno de Fojal, está de acuerdo en condonar nuevamente sólo los intereses moratorios generados en el lapso.

Toma la palabra Paola Sánchez, que tomando en cuenta sólo los intereses ordinarios que se han generado, el saldo a reestructurar sería por la cantidad de \$ 393,035.88 (Trescientos noventa y tres mil treinta y cinco pesos 88/100 M.N.); y los pagos mensuales tendrían que ser por \$ 10,350.14 (Diez mil trescientos cincuenta pesos 14/100 M.N.).

Interviene Claudia Topete, señalando que se tendrían que actualizar nuevamente los formatos, por lo que propone que queden debidamente firmados al momento de la formalización de la Reestructura. Los vocales presentes, se manifiestan estando de acuerdo en que puedan quedar condicionados dichos formatos.

Resolución de la Comisión de Recuperación: Los miembros de la Comisión de Recuperación aprueban por unanimidad replantear el saldo de la Reestructura bajo esquema de salida del proyecto AVA73601 a nombre de N4-TESTADO 1 el cual antecede en el Acuerdo **13/02/2020-01**. El nuevo saldo generado a fecha de corte 31 de marzo 2020 es por la cantidad de \$ 401,354.71 (Cuatrocientos un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 71//100 M.N.); y tomando en cuenta el lapso de tiempo que transcurrió y que no se ha podido formalizar, se procede a condonar los intereses moratorios generados, quedando un monto final a reestructurar por \$ 393,035.88 (Trescientos noventa y tres mil treinta y cinco pesos 88/100 M.N.) con pagos mensuales por \$

10,350.14 (Diez mil trescientos cincuenta pesos 14/100 M.N.). Dentro de los términos y condiciones que varían respecto al acuerdo anterior que se replantea, es que el crédito a reestructurar ya presenta 10 mensualidades vencidas. Así mismo, queda condicionado en que al momento de la formalización se recaben las firmas pendientes en la formatería actualizada.

III. ACUERDO

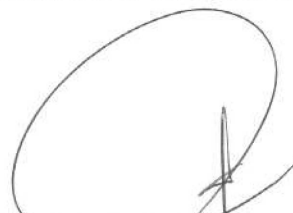
CR.- 26/02/2020-01.- Los miembros de la Comisión de Recuperación aprueban por unanimidad replantear el saldo de la Reestructura bajo esquema de salida del proyecto AVA73601 a nombre de ~~N5-TESTADO 1~~ el cual antecede en el Acuerdo **13/02/2020-01**. El nuevo saldo generado a fecha de corte 31 de marzo 2020 es por la cantidad de \$ 401,354.71 (Cuatrocientos un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 71//100 M.N.); y tomando en cuenta el lapso de tiempo que transcurrió y que no se ha podido formalizar, se procede a condonar los intereses moratorios generados, quedando un monto final a reestructurar por \$ 393,035.88 (Trecientos noventa y tres mil treinta y cinco pesos 88/100 M.N.) con pagos mensuales por \$ 10,350.14 (Diez mil trescientos cincuenta pesos 14/100 M.N.). Dentro de los términos y condiciones que varían respecto al acuerdo anterior que se replantea, es que el crédito a reestructurar ya presenta 10 mensualidades vencidas. Así mismo, queda condicionado en que al momento de la formalización se recaben las firmas pendientes en la formatería actualizada.

IV. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 12:15 horas del día 26 de Febrero del año 2020, se da por concluida la III Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente



Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario



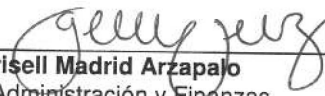
Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico Corporativo
Vocal



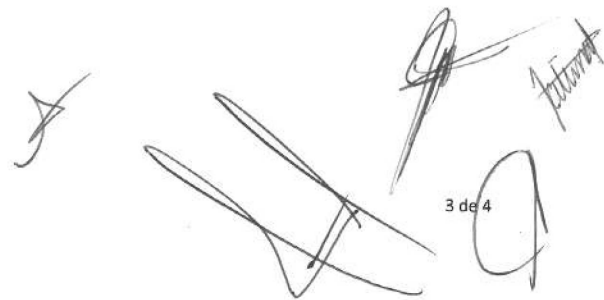
Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo y Riesgos
Vocal



Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralor Interno
Vocal



Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal





Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal



Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción
Invitado



Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Invitada



Alejandra Ponce Magdaleno
Ejecutivo de Operaciones
Invitada





CARÁTULA DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE RECUPERACIÓN REESTRUCTURA O ESQUEMA DE SALIDA

INSTANCIA DE APROBACIÓN: SESIÓN III COMISIÓN DE RECUPERACIÓN

FECHA: 26 de febrero de 2020

No CRÉDITO (S):	72983	EJECUTIVO O COORDINADOR DE PROMOCIÓN:	CLAUDIA TOPETE
NÚM. PROYECTO:	AVA73601	EJECUTIVO DE RECUPERACIÓN:	CHRISTIAN GODINEZ

I. INFORMACIÓN SOLICITANTE												
NOMBRE DEL ACREDITADO:					JESUS DELGADO NUÑO					R.F.C.:	DENJ751225C43	
REPRESENTANTE LEGAL:					N/A					CO-ACREDITADO:		N/A
DEUDOR SOLIDARIO Y/O AVAL:					N/A					OTRO:		GARANTE: JESUS DELGADO NUÑO
DOMICILIO DEL ACREDITADO:			CEDROS 10		COLONIA:		LOMAS DEL CAMICHIN		LOCALIDAD:	TONALA	MUNICIPIO:	TONALA
DOMICILIO DEL NEGOCIO:			CEDROS 10		COLONIA:		LOMAS DEL CAMICHIN		LOCALIDAD:	TONALA	MUNICIPIO:	TONALA
NEGOCIO EN OPERACIÓN:			NO		ACTIVIDAD / GIRO DEL NEGOCIO: FABRICACION DE CALZADO (NEGOCIO CERRADO)							
NÚMERO DE CRÉDITO	TIPO DE CRÉDITO	MONTO ORIGINAL	PLAZO	TASA	MENSUALIDADES GENERADAS	MENSUALIDADES CUBIERTAS	MENSUALIDADES VENCIDAS	PAGO MENSUAL	SALDO ACTUALIZADO AL 31/03/2020			
72983	SIMPLE	\$ 714,555.00	48	10%	36	26	10	\$18,123.00				
TOTALES	TOTALES	\$ 714,555.00	48	10%	36	26	10	\$18,123.00				

Antecedentes
 CRÉDITO OTORGADO EL 02/03/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EL PAGO DE PASIVOS. TODO IBA BIEN DURANTE ESE AÑO, SIN EMBARGO, EL NEGOCIO SE ENCONTRÓ CON LA COMPETENCIA CHINA, A TAL GRADO QUE SE TUVO QUE CERRAR EN ABRIL 2018. DESDE ESE MOMENTO, EL SOLICITANTE HA INTENTADO ACOMODARSE EN OTRO NEGOCIO PARA SALIR ADELANTE Y CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS QUE TIENE.

II. SALDOS Y PROPUESTA DE PAGO							
NÚMERO CRÉDITO	TIPO DE CRÉDITO	CAPITAL VIGENTE	CAPITAL VENCIDO	INTERESES ORDINARIOS	INTERESES MORATORIOS	TOTAL	RESERVAS XX MES 2017
72983	SIMPLE	\$206,140.04	\$156,776.37	\$25,395.68	\$13,042.62	\$401,354.71	
		\$206,140.04	\$156,776.37	\$25,395.68	\$13,042.62	\$401,354.71	\$0.00

El monto de la Reestructura o Esquema de Salida y el pago mensual de la misma, puede variar de acuerdo a los intereses generados a la fecha de liquidación del crédito y su aplicación contable.
 Saldo al día: 31/03/2020

CONDICIONES DE LA REESTRUCTURA O ESQUEMA DE SALIDA							
CANTIDAD REEST O ES: (saldo para liquidar)	\$	401,354.71	CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.	PAGO MENSUAL ACTUAL	\$	18,123.00	NUEVO PAGO MENSUAL: \$ 10,569.21
COMISIÓN POR REEST O ES:	\$	11,552.40					
% DE COMISIÓN POR APERTURA:	3.00%						
PLAZO (MESES):	48						
TASA DE INTERÉS:	12.00%						

III. GARANTÍA
 GARANTÍA: SE PROPONE LA MISMA GARANTÍA A NOMBRE DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO AÑADIR LA FIGURA DEL AVAL: YOLANDA NUÑO GUZMAN

COMENTARIOS / OBSERVACIONES:
 CRÉDITO INICIALMENTE AUTORIZADO CON EL SIGUIENTE ACUERDO:

CR- 12/11/2019-03. Los miembros de la Comisión de Recuperación APRUEBAN POR UNANIMIDAD reestructurar bajo Esquema de Salida, el contrato AVA73601 a favor de JESUS DELGADO NUÑO, por la cantidad de \$385,079.63 (Trescientos ochenta y cinco mil setenta y nueve pesos 63/100 M.N.), correspondiente al saldo con fecha de corte al 30 de Noviembre de 2019, a una tasa del 12% y a un plazo de 48 meses, aplicando los siguientes términos y condiciones:

- Se reestructurará bajo las condiciones actuales del programa Consolida.
- Se mantendrán los participantes del crédito de origen, agregando como aval a la Sra. Yolanda Nuño Guzmán, considerando que actualmente tiene 78 años y que el valor de su recibo predial es únicamente por \$ 318,225.00 (Trescientos dieciocho mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)
- El crédito a reestructurar presenta a fecha de hoy 5 mensualidades vencidas
- El solicitante tiene mala experiencia crediticia en su buró de crédito
- Se integrará un expediente con la siguiente documentación:
 - Carta petición de reestructura por parte del solicitante
 - Formato de Reconocimiento de adeudo
 - Formato de Esquema de Salida
 - Ficha bancaria del pago de la comisión
 - Estado de cuenta FOJAL
 - Aplicación a crédito FOJAL
 - Copia de identificación oficial, adjunta a su consulta INE y OFAC de cada uno de los participantes
 - Copia de acta de nacimiento del solicitante
 - Copia de comprobante de domicilio de cada uno de los participantes
 - Formato para consulta de buró de cada uno de los participantes
 - Reporte de visita
 - Recibo predial del aval
 - Formato de relación patrimonial de cada uno de los participantes
 - Opción Jurídica
 - Certificado de existencia e inexistencia de gravámenes
 - Copia de la escritura del Inmueble presentado como garantía, adjunta a su boleta registral (pudiendo ser la misma del expediente anterior)
 - Copia de avalúo realizado por un perito registrado ante FOJAL (pudiendo ser la misma del expediente anterior)
 - Recibo predial de la garantía
- Los honorarios por servicios notariales serán cubiertos por el solicitante, cuyo monto será calculado de acuerdo al tabulador de FOJAL, en relación con el monto de crédito autorizado, de igual forma deberá cubrir la comisión por apertura del 3%.
- Si posterior a la formalización del crédito autorizado, llegara a presentar cuando menos 30 días de mora, deberá presentarse por la Dirección Jurídica Corporativa ante esta Comisión de Recuperación, para la toma de decisiones que correspondan.

Posteriormente, se emitió este siguiente acuerdo:

CR- 13/02/2020-01. Los miembros de la Comisión de Recuperación aprueban por unanimidad actualizar el saldo de la Reestructura bajo esquema de salida del proyecto AVA73601 a nombre de Jesús Delgado Nuño, la cual fue autorizada mediante el acuerdo CR- 12/11/2019-03. El nuevo saldo generado a fecha de corte 28 de febrero 2020 es por la cantidad de \$ 396,956.31 (Trescientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos 31/100 M.N.); y tomando en cuenta el lapso de tiempo que transcurrió y que no se pudo formalizar por razones ajenas al solicitante, se procede a condonar los intereses moratorios generados, quedando un monto final a reestructurar por \$ 391,135.40 (Trescientos noventa y un mil ciento treinta y cinco pesos 40/100 M.N.) con pagos mensuales por \$ 10,300.10 (Diez mil trescientos pesos 10/100 M.N.). Dentro de los términos y condiciones que varían respecto al acuerdo inicial, es que el crédito a reestructurar ya presenta 9 mensualidades vencidas. Así mismo, queda condicionado en que al momento de la formalización se recaben las firmas pendientes en la formatoria actualizada.

EJECUTIVO QUE PROPONE:	COORDINADOR DE RECUPERACIÓN ESPECIAL:
CLAUDIA TOPETE	CHRISTIAN GODINEZ

IV. RESOLUCIÓN

AUTORIZADO DECLINADO REPLANTEO

MIEMBROS:		RESOLUCIÓN		FIRMAS
		A FAVOR	EN CONTRA	
DIRECTOR GENERAL	PRESIDENTE	✓		
COORDINADOR DE FINANCIAMIENTO	SECRETARIO			
DIRECTOR JURIDICO CORPORATIVO	VOCAL	✓		
COORDINADOR DE MONITOREO Y RIESGOS	VOCAL	✓		
CONTRALOR INTERNO	VOCAL	✓		
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VOCAL	✓		
DIRECTOR DE FOMENTO	VOCAL	✓		

CONDICIONES DE LA RESOLUCIÓN
 CR- 26/02/2020-01. Los miembros de la Comisión de Recuperación aprueban por unanimidad replantear el saldo de la Reestructura bajo esquema de salida del proyecto AVA73601 a nombre de Jesús Delgado Nuño, el cual antecedente en el Acuerdo 13/02/2020-01. El nuevo saldo generado a fecha de corte 31 de marzo 2020 es por la cantidad de \$ 401,354.71 (Cuatrocientos un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 71/100 M.N.); y tomando en cuenta el lapso de tiempo que transcurrió y que no se ha podido formalizar, se procede a condonar los intereses moratorios generados, quedando un monto final a reestructurar por \$ 393,035.88 (Trescientos noventa y tres mil treinta y cinco pesos 88/100 M.N.) con pagos mensuales por \$ 10,350.14 (Diez mil trescientos cincuenta pesos 14/100 M.N.). Dentro de los términos y condiciones que varían respecto al acuerdo anterior que se replantea, es que el crédito a reestructurar ya presenta 10 mensualidades vencidas. Así mismo, queda condicionado en que al momento de la formalización se recaben las firmas pendientes en la formatoria actualizada.



CARÁTULA DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE RECUPERACIÓN REESTRUCTURA O ESQUEMA DE SALIDA

FFPRE 02, V.0, UM-ABR-2017

INSTANCIA DE APROBACIÓN: SESION II COMISION DE RECUPERACION

FECHA: 13 de febrero de 2020

No CRÉDITO (S):	72983	EJECUTIVO O COORDINADOR DE PROMOCIÓN:	CLAUDIA TOPETE
NÚM. PROYECTO:	AVA73601	EJECUTIVO DE RECUPERACIÓN:	CHRISTIAN GODINEZ

I. INFORMACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DEL ACREDITADO: JESUS DELGA DO NUÑO

REPRESENTANTE LEGAL: N/A R.F.C.: DEN/751225C43

DEUDOR SOLIDARIO Y/O AVAL: N/A CO-ACREDITADO: N/A

DOMICILIO DEL ACREDITADO: CEDROS 10 OTRO: GARANTE: JESUS DELGA DO NUÑO

DOMICILIO DEL NEGOCIO: CEDROS 10 COLONIA: LOMAS DEL CAMICHIN LOCALIDAD: TONALA MUNICIPIO: TONALA

NEGOCIO EN OPERACIÓN: NO COLONIA: LOMAS DEL CAMICHIN LOCALIDAD: TONALA MUNICIPIO: TONALA

ACTIVIDAD / GIRO DEL NEGOCIO: FABRICACION DE CALZADO (NEGOCIO CERRADO)

NÚMERO DE CRÉDITO	TIPO DE CRÉDITO	MONTO ORIGINAL	PLAZO	TASA	MENSUALIDADES GENERADAS	MENSUALIDADES CUBIERTAS	MENSUALIDADES VENCIDAS	PAGO MENSUAL
72983	SIMPLE	\$ 714,555.00	48	10%	35	26	9	\$18,123.00
TOTALES	TOTALES	\$ 714,555.00	48	10%	35	26	9	\$18,123.00

Saldo actualizado al 28/02/2020

Antecedentes
 CRÉDITO OTORGADO EL 02/03/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EL PAGO DE PASIVOS. TODO IBA BIEN DURANTE ESE AÑO, SIN EMBARGO, EL NEGOCIO SE ENCONTRÓ CON LA COMPETENCIA CHINA, A TAL GRADO QUE SE TUVO QUE CERRAR EN ABRIL 2018. DESDE ESE MOMENTO, EL SOLICITANTE HA INTENTADO ACOMODARSE EN OTRO NEGOCIO PARA SALIR ADELANTE Y CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS QUE TIENE.

II. SALDOS Y PROPUESTA DE PAGO

NÚMERO CRÉDITO	TIPO DE CRÉDITO	CAPITAL VIGENTE	CAPITAL VENCIDO	INTERESES ORDINARIOS	INTERESES MORATORIOS	TOTAL	RESERVAS XX MES 2017
72983	SIMPLE	\$222,409.61	\$140,506.80	\$23,495.20	\$10,544.70	\$396,956.31	
		\$222,409.61	\$140,506.80	\$23,495.20	\$10,544.70	\$396,956.31	\$0.00

El monto de la Reestructura o Esquema de Salida y el pago mensual de la misma, puede variar de acuerdo a los intereses generados a la fecha de liquidación del crédito y su aplicación contable.

Saldo al día: 28/02/2020

CONDICIONES DE LA REESTRUCTURA O ESQUEMA DE SALIDA

CANTIDAD REEST o ES: (saldo para liquidar)	\$ 396,956.31	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.	PAGO MENSUAL ACTUAL	\$ 18,123.00	NUEVO PAGO MENSUAL:	\$ 10,453.38
COMISIÓN POR REEST o ES:	\$ 11,552.40					
% DE COMISIÓN POR APERTURA:	3.00%					
PLAZO (MESES):	48					
TASA DE INTERÉS:	12.00%					

III. GARANTÍA
 GARANTÍA: SE PROPONE LA MISMA GARANTÍA A NOMBRE DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO AÑADIR LA FIGURA DEL AVAL: YOLANDA NUÑO GUZMÁN

COMENTARIOS / OBSERVACIONES:
 CRÉDITO INICIALMENTE AUTORIZADO CON EL SIGUIENTE ACUERDO:
 CR.- 12/11/2019-03. Los miembros de la Comisión de Recuperación APRUEBAN POR UNANIMIDAD reestructurar bajo Esquema de Salida, el contrato AVA73601 a favor de JESUS DELGA DO NUÑO, por la cantidad de \$385,079.63 (Trescientos ochenta y cinco mil setenta y nueve pesos 63/100 M.N.), correspondiente al saldo con fecha de corte al 30 de Noviembre de 2019, a una tasa del 12% y a un plazo de 48 meses, aplicando los siguientes términos y condiciones:
 1. Se reestructurará bajo las condiciones actuales del programa de Consolidación.
 2. Se mantendrán los participantes del crédito de origen, agregando como aval a la Sra. Yolanda Nuño Guzmán, considerando que actualmente tiene 78 años y que el valor de su recibo predial es únicamente por \$ 318,225.00 (Trescientos dieciocho mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)
 3. El crédito a reestructurar presenta a fecha de hoy 5 mensualidades vencidas
 4. El solicitante tiene mala experiencia crediticia en su buró de crédito
 5. Se integrará un expediente con la siguiente documentación:
 a) Carta petición de reestructura por parte del solicitante
 b) Formato de Reconocimiento de adeudo
 c) Formato de Esquema de Salida
 d) Ficha bancaria del pago de la comisión
 e) Estado de cuenta FOJAL
 f) Aplicación a crédito FOJAL
 g) Copia de identificación oficial, adjunta a su consulta INE y OFAC de cada uno de los participantes
 h) Copia de acta de nacimiento del solicitante
 i) Copia de comprobante de domicilio de cada uno de los participantes
 j) Formato para consulta de buró de cada uno de los participantes
 k) Reporte de visita
 l) Recibo predial del aval
 m) Formato de relación patrimonial de cada uno de los participantes
 n) Opinión Jurídica
 o) Certificado de existencia e Inexistencia de gravámenes
 p) Copia de la escritura del inmueble presentado como garantía, adjunta a su boteta registral (pudiendo ser la misma del expediente anterior)
 q) Copia de avalúo realizado por un perito registrado ante FOJAL (pudiendo ser la misma del expediente anterior)
 r) Recibo predial de la garantía
 6. Los honorarios por servicios notariales serán cubiertos por el solicitante, cuyo monto será calculado de acuerdo al tabulador de FOJAL, en relación con el monto de crédito autorizado, de igual forma deberá cubrir la comisión por apertura del 3%.
 7. Si posterior a la formalización del crédito autorizado, llegara a presentar cuando menos 30 días de mora, deberá presentarse por la Dirección Jurídica Corporativa ante esta Comisión de Recuperación, para la toma de decisiones que correspondan.

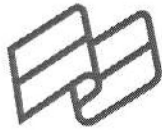
EJECUTIVO QUE PROPONE: CLAUDIA TOPETE
 COORDINADOR DE RECUPERACIÓN ESPECIAL: CHRISTIAN GODINEZ

IV. RESOLUCIÓN
 AUTORIZADO DECLINADO REPLANTEO

V. PARTICIPANTES

MIEMBROS:	RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN		FIRMAS
		A FAVOR	EN CONTRA	
DIRECTOR GENERAL	PRESIDENTE	✓		
COORDINADOR DE FINANCIAMIENTO	SECRETARIO			
DIRECTOR JURIDICO CORPORATIVO	VOCAL	✓		
COORDINADOR DE MONITOREO Y RIESGOS	VOCAL	✓		
CONTRALOR INTERNO	VOCAL	✓		
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	VOCAL	✓		
DIRECTOR DE FOMENTO	VOCAL	✓		

CONDICIONES DE LA RESOLUCIÓN
 CR.- 13/02/2020-01.- Los miembros de la Comisión de Recuperación aprueban por unanimidad actualizar el saldo de la Reestructura bajo esquema de salida del proyecto AVA73601 a nombre de Jesús Delgado Nuño, la cual fue autorizada mediante el acuerdo CR.-12/11/2019-03. El nuevo saldo generado a fecha de corte 28 de febrero 2020 es por la cantidad de \$ 396,956.31 (Trescientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos 31/100 M.N.); y 391,135.40 (Trescientos noventa y un mil ciento treinta y cinco pesos 40/100 M.N.) con pagos mensuales por \$ 10,300.10 (Diez mil trescientos pesos 10/100 M.N.). Dentro de los términos y condiciones que varían respecto al acuerdo inicial, es que el crédito a reestructurar ya presenta 9 mensualidades vencidas. Así mismo, queda condicionado en que al momento de la formalización se recaban las firmas pendientes en la formatería actualizada.



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Recuperación

III Sesión

26 de Febrero de 2020

Lista de Asistencia

Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente

Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario

Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico Corporativo
Vocal

Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo y Riesgos
Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralor Interno
Vocal

Merlin Gisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal

Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción
Invitado

Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Invitada

Alejandra Ponce Magdaleno
Ejecutivo de Operaciones
Invitada

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"